

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

57.615/08. *Anuncio de la Resolución de la Delegación de Defensa en la Comunidad de Madrid, sobre trámite de audiencia para comunicación de Exclusión Zona de Evaluación por permanecer en la situación de excedencia Voluntaria más de dos años o haber pasado a la situación de Reserva con fecha anterior a la evaluación.*

Se cita al personal que a continuación se relaciona, para que en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de esta publicación en el BOE, se personen en esta Delegación de Defensa en la Comunidad de Madrid, sita en la calle Quintana, 5 de Madrid, para efectuar un trámite de audiencia sobre comunicación de Exclusión de Zona de Evaluación por permanecer en la situación de Excedencia Voluntaria más de dos años o haber pasado a la situación de Reserva con fecha anterior a la evaluación:

Don Arturo Beltrán Núñez. DNI: 01373357.
 Don Ernesto Vitale Vidal. DNI: 14867215.
 Don Miguel Junquera Yébes. DNI: 5221456.
 Don Enrique Antonio Durio Calero. DNI: 51855385.
 Don Pedro Sánchez de la Muela Naverac. DNI: 50800604.
 Don Miguel Lázaro Pablo. DNI: 17142665.
 Don José Manuel Rodríguez-Batllo de la Nuez. DNI: 42817469.
 Don Luis Arias Barbeito. DNI: 3241397.
 Don Federico Fernández de Buján y Fernández. DNI: 50412633.
 Don Roberto González Ibán. DNI: 50406932.
 Don José Luis Saiz Navarro. DNI: 01098230.
 Don José Durán García. DNI: 02510794.
 Don Roberto Fernández Naves. DNI: 17437290.
 Don Juan Antonio Cantón Molina. DNI: 00404725.
 Don José Alfonso Fernández Martínez. DNI: 01112506.
 Don Joaquín Simón García Cortés. DNI: 52122374.
 Don Juan Carlos Sánchez Luis. DNI: 07838306.
 Don José Luis Velilla Jiménez. DNI: 29101757.
 Don Jesús García González. DNI: 13728746.
 Don Carlos Von Prabucki Hurtado. DNI: 52097415.
 Don Carlos Vegas Martín. DNI: 05382187.

En el caso de que alguno de los reseñados no pueda personarse en la citada Delegación de Defensa en la Comunidad de Madrid, deberá ponerse en contacto con el teléfono: 91 308 98 76.

Madrid, 29 de septiembre de 2008.—El Delegado de Defensa de la Delegación de Defensa en la Comunidad de Madrid, Juan Carlos Aneiros Gallardo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

57.591/08. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Salamanca, por la que se anuncia subasta pública de fincas propiedad del Estado.*

La Subasta se celebrará el día 13 de noviembre de 2008, a las once treinta horas en el Salón de Actos de la citada Delegación, en cuya Sección de Patrimonio del Estado, pueden verse los Pliegos de Condiciones:

Primera subasta:

Término Municipal: Pitiegua.

Parcela 20, polígono 504, superficie 16.090 metros cuadrados. Tipo licitación 20.595,20 €.
 Parcela 5, polígono 508, superficie 1.920 metros cuadrados. Tipo licitación 1.374,75 €.
 Parcela 14, polígono 501, superficie 4.340 metros cuadrados. Tipo licitación 2.690,80 €.

Término Municipal: La Encina.

Parcela 93, polígono 503, superficie 16.500 metros cuadrados. Tipo licitación 4.290 €.
 Parcela 62, polígono 503, superficie 8.999 metros cuadrados. Tipo licitación 3.779,58 €.

Término Municipal: Endrinal de la sierra.

Parcela 198 polígono 508, superficie 141 metros cuadrados. Tipo licitación 119,85 €.

Término Municipal: Pelayos.

Parcela 56, polígono 501, superficie 2.531 metros cuadrados. Tipo licitación 1.063,02 €.

Término Municipal: Retortillo.

Parcela 211, polígono 505, superficie 74.750 metros cuadrados. Tipo licitación 42.607,50 €.

Término Municipal: El Bodón.

Parcela 11, polígono 504, superficie 14.123 metros cuadrados. Tipo licitación 3.813,21 €.
 Parcela 35, polígono 503, superficie 33.901 metros cuadrados. Tipo licitación 12.882,38 €.

Término Municipal: Martín de Yeltes.

Parcela 29 polígono 503, superficie 8.522 metros cuadrados. Tipo licitación 4.687,10 €.
 Parcela 58 polígono 506, superficie 7.724 metros cuadrados. Tipo licitación 3.862 €.

Segunda Subasta.

Término Municipal: Gallegos de Solmirón.

Parcela 121 polígono 503, superficie 2.400 metros cuadrados. Tipo licitación 780 €.
 Parcela 78 polígono 506, superficie 1.903 metros cuadrados. Tipo licitación 540 €.
 Parcela 58 polígono 503, superficie 39.875 metros cuadrados. Tipo licitación 10.170 €.
 Parcela 117 polígono 506, superficie 5.403 metros cuadrados. Tipo licitación 1.610 €.

Tercera Subasta.

Término Municipal: Gallegos de Solmirón.

Parcela 11 polígono 501, superficie 181.499 metros cuadrados. Tipo licitación 27.540 €.
 Parcela 41 polígono 502, superficie 274.750 metros cuadrados. Tipo licitación 29.780 €.
 Parcela 39 polígono 501, superficie 13.590 metros cuadrados. Tipo licitación 1.615 €.
 Parcela 10019 polígono 510, superficie 7.673 metros cuadrados. Tipo licitación 1.170 €.
 Parcela 27 polígono 507, superficie 2.231 metros cuadrados. Tipo licitación 540 €.
 Parcela 156 polígono 506, superficie 6.044 metros cuadrados. Tipo licitación 1.530 €.

Término Municipal: Aldearrubia.

Parcela 78 polígono 516, superficie 58.437 metros cuadrados. Tipo licitación 48.975 €.

Cuarta Subasta.

Término Municipal: La Tala.

Parcela 282 polígono 504, superficie 25.310 metros cuadrados. Tipo licitación 2.750 €.
 Parcela 52 polígono 501, superficie 10.633 metros cuadrados. Tipo licitación 1.030 €.
 Parcela 3 polígono 501, superficie 20.811 metros cuadrados. Tipo licitación 2.168 €.

Término Municipal: Garcihernández.

Parcela 192 polígono 501, superficie 10.180 metros cuadrados. Tipo licitación 3.180 €.
 La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán a cargo de los adjudicatarios.

Salamanca, 2 de octubre de 2008.—La Delegada de Economía y Hacienda, Ana Belén Lobato Rodríguez.

57.766/08. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Asturias, por la que se anuncia subasta pública de dos lotes de bienes inmuebles.*

Se sacan a pública subasta dos lotes de bienes inmuebles, compuestos: el lote uno, por 32 fincas rústicas sitas en la localidad de Oumente, del término municipal de Ibias (Asturias); y el lote número dos, por una finca rústica sita en la parroquia de San Julián de los Prados, concejo de Oviedo.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta, correrán, exclusivamente, a cargo de los adjudicatarios.

Recepción de ofertas: En sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 17 de noviembre de 2008.

Apertura de ofertas y lugar de celebración de la subasta: a las 10,30 horas del día 24 de noviembre de 2008, en la sala de juntas de esta Delegación Especial de Economía y Hacienda en Asturias, sita en la planta quinta de la calle Gil de Jaz, número 10 de Oviedo.

Condiciones y tipos de licitación de la subasta: las que se describen en el respectivo Pliego, que está a disposición de los licitadores, en la Sección de Patrimonio del Estado en Oviedo, dependiente de esta Delegación.

Oviedo, 2 de octubre de 2008.—La Delegada de Economía y Hacienda en Asturias, María José Mora de la Viña.

MINISTERIO DEL INTERIOR

57.592/08. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se emplaza a D.M.O.M., N.I.E. X-9216210-H (expediente 072810140030), en la Oficina de Asilo para realizar el Trámite de Audiencia.*

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de D.M.O.M., N.I.E. X-9216210-H, (expediente 072810140030), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica: «De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 25 del Regla-

mento para la aplicación de la Ley Reguladora del Derecho de Asilo y de la condición de Refugiado, aprobado por Real Decreto 203/1995 de 10 de febrero, se emplaza a D.M.O.M., N.I.E. X-9216210-H (expediente 072810140030), o a su representante legal, para que a la vista del expediente alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en apoyo de su solicitud, para lo cual se le concede un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio señalándose que transcurrido dicho plazo, el expediente será elevado a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio para su estudio».

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

57.593/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se emplaza a C.A.B., N.I.E. X-8437763-Y (expediente 072802190130), en la Oficina de Asilo para realizar el Trámite de Audiencia.

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de C.A.B., N.I.E. X-8437763-Y (expediente 072802190130), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica: «De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 25 del Reglamento para la aplicación de la Ley Reguladora del Derecho de Asilo y de la condición de Refugiado, aprobado por Real Decreto 203/1995, de 10 de febrero, se emplaza a C.A.B., N.I.E. X-8437763-Y (expediente 072802190130) o a su representante legal, para que a la vista del expediente alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en apoyo de su solicitud, para lo cual se le concede un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio señalándose que transcurrido dicho plazo, el expediente será elevado a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio para su estudio».

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

57.595/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se emplaza a L.A.L.R., N.I.E. X-8980370-C (expediente 072808020040), en la Oficina de Asilo para realizar el Trámite de Audiencia.

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de L.A.L.R., N.I.E. X-8980370-C (expediente 072808020040), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica: «De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 25 del Reglamento para la aplicación de la Ley Reguladora del Derecho de Asilo y de la condición de Refugiado, aprobado por Real Decreto 203/1995 de 10 de febrero, se emplaza a L.A.L.R., N.I.E. X-8980370-C (expediente 072808020040) o a su representante legal, para que a la vista del expediente alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en apoyo de su solicitud, para lo cual se le concede un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio señalándose que transcurrido dicho plazo, el expediente será elevado a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio para su estudio».

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

57.597/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se emplaza a A.V.O., N.I.E. X-6448933-D (expediente 054603030001), en la Oficina de Asilo para realizar el Trámite de Audiencia.

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de

A.V.O., N.I.E. X-6448933-D (expediente 054603030001), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica: «De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 25 del Reglamento para la aplicación de la Ley Reguladora del Derecho de Asilo y de la condición de Refugiado, aprobado por Real Decreto 203/1995 de 10 de febrero, se emplaza a A.V.O., N.I.E. X-6448933-D (expediente 054603030001) o a su representante legal, para que a la vista del expediente alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en apoyo de su solicitud, para lo cual se le concede un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio señalándose que transcurrido dicho plazo, el expediente será elevado a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio para su estudio».

Madrid, 24 de septiembre de 2008.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

57.599/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se emplaza a O.E.G.H., N.I.E. X-8105297-M (expediente 062810280003), en la Oficina de Asilo para realizar el Trámite de Audiencia.

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de O.E.G.H., N.I.E. X-8105297-M, (expediente 062810280003), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica: «De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 25 del Reglamento para la aplicación de la Ley Reguladora del Derecho de Asilo y de la condición de Refugiado, aprobado por Real Decreto 203/1995 de 10 de febrero, se emplaza a O.E.G.H., N.I.E. X-8105297-M (expediente 062810280003) o a su representante legal, para que a la vista del expediente alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en apoyo de su solicitud, para lo cual se le concede un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio señalándose que transcurrido dicho plazo, el expediente será elevado a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio para su estudio».

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

57.600/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se emplaza a A.C., N.I.E. X-8105484-P (expediente 062810280013), en la Oficina de Asilo para realizar el Trámite de Audiencia.

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de A.C., N.I.E. X-8105484-P (expediente 062810280013), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica: «De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 25 del Reglamento para la aplicación de la Ley Reguladora del Derecho de Asilo y de la condición de Refugiado, aprobado por Real Decreto 203/1995 de 10 de febrero, se emplaza a A.C., N.I.E. X-8105484-P (expediente 062810280013) o a su representante legal, para que a la vista del expediente alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en apoyo de su solicitud, para lo cual se le concede un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio señalándose que transcurrido dicho plazo, el expediente será elevado a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio para su estudio».

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

57.601/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se emplaza a N.I.B.C., N.I.E. X-8072154-M (expediente 062810190011), en la Oficina de Asilo para realizar el Trámite de Audiencia.

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de N.I.B.C., N.I.E. X-8072154-M (expediente 062810190011), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica: «De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 25 del Reglamento para la aplicación de la Ley Reguladora del Derecho de Asilo y de la condición de Refugiado, aprobado por Real Decreto 203/1995 de 10 de febrero, se emplaza a N.I.B.C., N.I.E. X-8072154-M (expediente 062810190011) o a su representante legal, para que a la vista del expediente alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en apoyo de su solicitud, para lo cual se le concede un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio señalándose que transcurrido dicho plazo, el expediente será elevado a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio para su estudio».

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

MINISTERIO DE FOMENTO

57.575/08. Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a «Petropesca, Sociedad Limitada».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 18 de Julio de 2008, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.º) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de Noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa a «Petropesca, Sociedad Limitada» con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público:

62,95 metros cuadrados, con carácter exclusivo.

385,83 metros cuadrados, con carácter no exclusivo.

Destino: Suministro de combustible a buques en el Muelle de Levante.

Plazo de vigencia: 12 años, a partir del día 13 de mayo de 2008.

Tasas:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 6.790,75 euros/año.

Actividad: 0,90 euros/metros cúbicos de combustible expedido, con un mínimo de 900 metros cúbicos/año de combustible expedido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 29 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Marín Rite.

57.584/08. Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a «Mariscos Méndez, Sociedad Limitada».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 18 de julio de 2008, en uso de